

## El COP concede una Distinción al Defensor del Pueblo por su labor a favor de los Derechos Humanos

**D**estacadas personalidades del mundo de la política, de la Universidad, así como de asociaciones nacionales y de diversos colegios profesionales, acudieron al acto de inauguración de la nueva sede del Consejo General de la Psicología de España, que cuenta con unas instalaciones más amplias, ubicadas en la calle Conde de Peñalver, para ofrecer los mejores servicios a los más de 71.000 colegiados y colegiadas.

En dicho evento, el COP otorgó al Defensor del Pueblo una distinción con la que reconoce el importante papel de esta institución pública a favor de los Derechos Humanos. “Los psicólogos y

psicólogas españolas, somos profesionales dedicados a cuidar la salud y el bienestar de las personas, un objetivo prioritario también para el Defensor”. Por ello, “coincidiendo con el 40 aniversario de la Constitución Española - señalé **Francisco Santolaya**, Presidente del COP - hemos considerado justo y apropiado homenajear el trabajo de todos los profesionales que integran este organismo. Un trabajo independiente que posibilita sacar a la luz y concretar aspectos sociales de mejora en los que los psicólogos tenemos mucho que aportar”. Además, Santolaya resaltó, “queremos agradecer al Defensor del Pueblo la confianza depositada en los

profesionales de esta disciplina como expertos con los conocimientos apropiados para conseguir y defender los Derechos Humanos”.

El Presidente del COP, entregó a **María José Pastor Alfonso**, técnica del gabinete y representante del Defensor en este acto, la placa conmemorativa para, posteriormente, ponerse a disposición de la institución en todos aquellos asuntos que lo requieran. Por su parte, Pastor, quiso destacar el papel de la Psicología como herramienta facilitadora en la consecución y defensa de los derechos fundamentales. “Sin instituciones como el COP, nuestra labor no sería posible”, ha afirmado.

### MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

C/ Conde de Peñalver, 45 - 3ª Planta  
28006 Madrid - España  
Tels.: +34 91 444 90 20  
Fax: +34 91 309 56 15  
E-mail: [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es)  
Web: <http://www.cop.es>

**E**l Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de La Psicología de España con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

#### SOLICITUD

#### MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_  
ESTADO/PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
E-MAIL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

Sólo para  
residentes fuera  
del territorio  
español

FORMA DE PAGO: 20 euros (25 dólares USA)

**Transferencia bancaria** a la cuenta corriente IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770 BIC: POPUESMM del Banco Popular Español Ag.14, C/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

**Tarjeta de crédito:**  Visa  MasterCard  American Express

Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_ Nº de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

Firma